

DECRETO 377/2015, DE 4 DE AGOSTO, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE DON FRANCISCO RUIZ DÁVILA COMO DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA EN GRANADA.

En virtud de lo previsto en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Fomento y Vivienda, conforme al artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de agosto de 2015.

Vengo en disponer el cese de Don Francisco Ruiz Dávila como Delegado Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, a 4 de agosto de 2015

Manuel Jiménez Barrios
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN FUNCIONES

Felipe López García
CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA